



DECRETO Nº 0160/24

San Martín de los Andes, 29 ENE 2024

VISTO:

El Decreto Nº 0151/24 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto ante mencionado el Sr. Intendente Municipal, Carlos Saloniti, que se ausento el Intendencia Municipal en comisión a la Ciudad de Neuquén capital para participar de Diferentes reuniones con autoridades Provinciales desde las 05:00am del 25/01 hasta última hora del día 26/01.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 27/01/2024 a las 00:00 horas.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del Acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

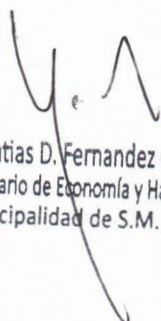
DECRETA

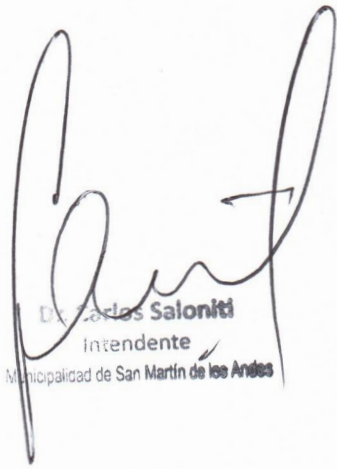
ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal pasadas las 00:00 horas del 27/01/2023.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.M/INT


Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes